

LA RECUPERACIÓN DE LOS OLVIDADOS: UNA APROXIMACIÓN A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE GRAN CANARIA

Víctor M. Bello Jiménez
Erika Rodríguez Artiles¹

INTRODUCCIÓN

Es muy común escuchar en estos ámbitos que el Patrimonio Documental es el más denostado del conjunto que forma el Patrimonio Histórico.

Socialmente, el reconocimiento y la valoración de una pieza arqueológica o de una obra artística es mucho mayor que el de un documento, a pesar de que éste constituya una fuente primordial para el conocimiento del pasado.

Si esto es así, y el Patrimonio Documental es el hermano pobre, en el caso de los archivos, el municipal es el más olvidado y menospreciado, y esto se debe a la confusión existente generalmente de que cuanto más antiguo, más valor tiene, no teniendo en cuenta la información que contiene el documento.

En su gran mayoría, los archivos municipales presentan grandes carencias, no ya tecnológicas, sino meramente descriptivas y de personal cualificado. Esto ha provocado que lo que deberían ser archivos operativos se hayan convertido en auténticos almacenes de papel sin orden ni control, lo que sucede en detrimento de la propia administración que lo ha producido, pues, en muchos casos, un expediente tramitado que se envía al archivo (no se trata de una transferencia documental porque se hace sin ningún tipo de control), deja de ser útil al no poder recuperarse cuando se necesita.

No es permisivo el estado de abandono en que se encuentran sumidos muchos de los archivos municipales, ya que además de estar provocando la desaparición de un Patrimonio Documental sin el cual se hace muy difícil conocer el desarrollo de los municipios grancanarios, y en consecuencia el de su población, se atenta contra la disposición regulada por la Constitución de 1978 en que se promulga la transparencia administrativa, el derecho a conocer y el acceso a los archivos públicos por parte del ciudadano (art. 105.b). Éste, como parte fundamental del organismo municipal, no sólo por su condición tributaria, sino como habitante del municipio, tiene derecho a exigir la agilidad y efectividad en los trámites administrativos, ya sea a la hora de incoar un nuevo expediente o al consultar uno ya existente.

LOS ANTECEDENTES ARCHIVÍSTICOS

Dada su tardía creación,² los municipios canarios se incorporan a lo que podríamos denominar gestión de archivos municipales en la que se entiende como segunda etapa de la evolución histórica de los mismos,³ la que se inicia con la Constitución de Cádiz de 1812.

A partir de estos momentos, las disposiciones legislativas referentes a archivos municipales son breves e insuficientes; y en lo referente a la organización de los archivos, se observa un cierto interés por la custodia de los documentos, siendo éste el momento en que se obliga a los ayuntamientos a llevar un único libro en el que se recogiesen los acuerdos municipales: Libro de Actas.

Durante el siglo XIX, el archivero aparcará a un lado la vertiente administrativa que había tenido en el pasado y concederá primacía a la dimensión histórica. Es ésta la época en que se recurre a los archivos para legitimar históricamente el poder existente. Aunque esto no significa que el estado de conservación fuese el idóneo y muchos no merecen la denominación de archivos.

El descontrol y la falta de organización era común denominador en todo el territorio nacional, y concretando, en Gran Canaria tenemos una muestra de la ausencia de control de los fondos documentales. Así, en Acta de Pleno de 1 de abril de 1871 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, donde se trata la destitución del Secretario Antonio Yáñez, se le solicita la entrega del archivo que tiene a su cargo, que deberá pasar a manos del Secretario sustituto. Traspaso que se hizo sin inventario y que de haberse realizado podríamos tener constancia de la documentación existente en ese momento y que se ha perdido. Este descontrol pudo provocar la mezcla de documentos entre varias entidades, en concreto, tenemos el caso del Libro de Pósitos de San Bartolomé de Tirajana del siglo XVII, que a pesar de pertenecer al Ayuntamiento fue encontrado en el Archivo Parroquial una vez iniciado los trabajos para su recuperación por los técnicos del Archivo Municipal del mencionado Municipio.

Era característica común durante este período, la gestión poco transparente de muchos municipios, a lo que hay que unir la escasa cualificación de los funcionarios. Volviendo al caso de San Bartolomé de Tirajana, poco podía hacer el Secretario entrante, anteriormente citado, por proteger la documentación que se ponía en sus manos, si ni tan siquiera sabía leer y escribir, “sino firmar malamente”.⁴

La dejadez de secretarios y alcaldes, como responsables últimos de la documentación, más los incendios provocados o fortuitos, mermaron los fondos municipales considerablemente. El caso más notable es el incendio del Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria acaecido en 1842, y según consta en Acta de Pleno de 30 de marzo del mismo año: “ni un solo papel de los muchos e importantes que se conservaban en sus archivos pudo salvarse de la voracidad de las llamas en el horroroso incendio”.⁵ Aunque según fuentes del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, sí que quedó algún resto de documentación, que no llega a un metro lineal.

Este suceso no era ajeno ni extraño a los archivos canarios, pues según el propio Pedro Cullén del Castillo, “los archivos del interior de la Isla sufrieron daños parecidos, que no siempre fueron fortuitos, sino en muchos casos, debidos a imperdonables descuidos. Y la apatía o ineptitud completaron la labor destructora”.⁶ Como ejemplos de incendios provocados, contamos con el que se produjo en el Archivo Municipal de Telde en 1823, como consecuencia de las revueltas habidas para acabar con el sistema constitucional.⁷ O el del Archivo de Agaete del 22 de septiembre de 1910, del que sólo quedó documentación relativa a amillaramientos, y que según la gente del lugar el hecho causante fue la apropiación de tierras, queriendo con la destrucción del Archivo borrar toda huella sobre los derechos de propiedad.

En 1849, por encargo del Director General de Archivos se realiza un censo de los archivos de Canarias para conocer la situación en que se encuentran, en lo que respecta a los municipales o de alcaldía como los denominan, se censaron el de Agüimes, Arucas, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, San Mateo, Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Teror, Valleseco y Valsequillo. Las principales conclusiones que se extraen son: que no existe personal encargado, que el estado en que se encuentran es regular y que algunos están ordenados cronológicamente.⁸

A pesar de que por su carácter insular, las Islas Canarias estuvieron al margen de las contiendas bélicas, principal causante de la destrucción del Patrimonio Documental, los archivos institucionales insulares sufrieron la constante desaparición de documentos relacionados con el pasado histórico,⁹ en perjuicio de la historia e identidad de los pueblos.

Dando un salto en el tiempo, se constata que la situación de los archivos municipales reseñada para el siglo XIX y gran parte del XX, no ha cambiado mucho en el año 1995, cuando se termina el censo de los archivos municipales para conocer el estado en el que se encuentran. Según la memoria redactada al efecto, la tónica general es que los fondos documentales municipales, se encuentran en estado de abandono, desorden y con presencia de una humedad excesiva. De entre todos, sólo se consideraron en buen estado el de San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana y San Mateo.¹⁰ Aunque, al menos para los dos primeros, tenemos constancia de que desde esta fecha sufrieron una degradación que los sumió en un estado deplorable, y que ahora se está solventando.

La tónica general era también la inexistencia de instrumentos de descripción que facilitaran el acceso, y con un criterio de orden, cuando existía, inadecuado. Es el caso de los Archivos Municipales de Valleseco, Artenara y Tejeda, ordenados cronológicamente.

Por lo común, estos depósitos documentales se asemejaban más a basureros o depósitos de cosas inservibles, pues compartían las dependencias con objetos requisados por la policía, mesas, sillas viejas, etc. (Mogán y San Bartolomé de Tirajana).

La conclusión, como advertía Enrique Pérez Herrero en 1995, es que “el estado real de la cuestión no coincide en absoluto con el estado deseable”.¹¹

Aunque por suerte esta situación va cambiando, pero no a la velocidad deseada, ya que aún no se ha concedido al archivo municipal el valor que posee, pues lejos de ser sólo el lugar en el que se custodia la memoria de un pueblo, el archivo municipal es mucho más, toda vez que de esta visión tradicional se ha de ir pasando a una más moderna y operativa en la que el servicio de archivo de una administración local tiene dos dimensiones, ambas de igual importancia. Por un lado, la administrativa, ya que desde el archivo municipal se debe impulsar la gestión de la documentación producida por el Ayuntamiento desde su génesis, para dinamizar los procedimientos administrativos y garantizar una agilidad que debe repercutir en la correcta atención de la demanda ciudadana. Y por otro lado, tenemos la visión tradicional, esto es, la dimensión histórica, como custodios de la memoria del municipio.

Por este motivo, el archivo municipal y, por ende, las funciones del archivero, han cambiado, asumiendo más competencias, entre las que destacan el servicio no sólo a la administración para la que trabaja, sino también a los ciudadanos. Un concepto que aún no está presente, tal y como debiera, en Gran Canaria.

LAS EXCAVACIONES ARCHIVÍSTICAS DE URGENCIA

Ya mencionábamos con anterioridad el escaso valor que se le conceden a los documentos municipales una vez dejen de estar en uso, tanto por parte del ciudadano como por parte de los propios políticos.

Por lo común, son los propios administradores quienes suelen relegar la gestión documental a un último escalafón dentro de las preocupaciones por la administración del municipio. Y no son, en la mayoría de los casos, conscientes de que la perfecta administración del territorio que deben llevar a cabo necesita de esos documentos tan denostados, y sólo en momentos de necesidad los requieren con urgencia, llegando los lamentos cuando observan que el expediente que con tanta premura solicitan, ha desaparecido no se sabe cuándo, ni cuál fue la mano que provocó la pérdida fatídica, dado su carácter de unicidad.

El documento, sujeto principal sobre el que recaen las actuaciones administrativas, es el cordón umbilical con que se alimenta la administración. Sin ellos se paraliza, y en consecuencia no vive. Por lo que en pro de garantizar una agilidad, eficacia y transparencia de la vida administrativa, se hace necesaria una gestión de calidad de los archivos municipales.

Para conseguir este planteamiento, últimamente se viene realizando en Gran Canaria una serie de actuaciones encaminadas a solucionar los problemas existentes. Para tal fin, recientemente se ha contratado personal técnico específico en los ayuntamientos de Agaete, Guía, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana y San Bartolomé de Tirajana, según ha aparecido en la prensa isleña, además de los trabajos realizados con anterioridad en Ayuntamientos como el de Telde. Aunque aún se dan casos en que se pone el archivo en manos de un administrativo sin la cualificación necesaria, como ha ocurrido recientemente en Valsequillo.

Pudiera parecer que con esta intención de contratar personal la solución está dada, pero todavía dista mucho de lo que debiera ser.

Como consecuencia de la falta de mentalización política que reseñábamos más arriba, cuando los técnicos debemos enfrentarnos a la organización de un archivo en el que no se está realizando ningún trabajo, o se hace en unas condiciones inadecuadas (este era el caso del Archivo Municipal de San Bartolomé de Tirajana), debemos tener muy claras tres premisas:

1. *La rapidez:* quien nos contrata solicita velocidad en el trabajo. Pero no rapidez entendida como localización inmediata de un expediente determinado, fin último de la organización de un archivo, sino como inmediatez en los resultados. Como consecuencia de las exigencias políticas y de la necesidad de presentar conclusiones de manera urgente, y dado el estado de abandono en que desde hace mucho tiempo se encuentran los archivos municipales, los archiveros no podemos demorarnos mucho con planteamientos teóricos ni programaciones a largo plazo, a pesar de ser imprescindibles para la realización de los trabajos encomendados. Quien no está involucrado en el mundo de los archivos, rara vez puede valorar un cuadro de clasificación, un método de descripción, etc. por mucha dedicación que hayamos empleado en su elaboración y el esfuerzo intelectual que requiere. Se valora más, aunque no con acierto, el cambio de imagen, y eso quieren que se produzca de manera fulminante. Hablar en Gran Canaria, en el nivel en el que estamos, de descripción multinivel, tesauros, control de autoridades, etc. como se

viene hablando desde hace algunos años en el entorno de los archivos municipales peninsulares, de poco o nada sirve. Hemos de ser conscientes de que estamos construyendo una casa de la que sólo se va a ver el tejado (identificado con el servicio de documentos). Los cimientos y las paredes en la que éste se sustente son completamente invisibles para la administración que nos contrata, y en demasiadas ocasiones se prefiere cantidad a calidad.

2. *El sentido de la practicidad*: es decir, al nivel que estamos y hasta que se llegue al grado de concienciación necesario, los archiveros municipales debemos ser ante todo prácticos y estar capacitados para afrontar cualquier demanda que se nos haga de manera rápida y eficaz, para que así los administradores comiencen a ser conscientes de la utilidad del servicio que prestamos.
3. Es fundamental que bajo ningún concepto confundamos la clasificación y ordenación de un fondo con la instalación de la documentación en las estanterías destinadas a tal fin.

Con esta tres premisas, y resaltando la segunda, es decir, el sentido de la practicidad, lo que debemos hacer es establecer varios estadios de desarrollo del trabajo, comenzando por un lavado de cara del archivo y finalizando con una descripción exhaustiva de cada una de las unidades documentales que conforman el archivo contenido, estando avocados a alcanzar la descripción multinivel establecida por la Norma ISAD (G) y el vaciado de base de datos, y posteriormente de imágenes, en Internet para que pueda ser consultado desde cualquier lugar.

A día de hoy, utilizando un símil con las actuaciones sobre el Patrimonio Arqueológico, los trabajos que se están desarrollando se asemejan a una excavación de urgencia.

Excavación porque, en muchos casos, salvo en el establecimiento de una estratigrafía que nos proporcione la edad de la información contenida en los documentos, se trata de recuperar un Patrimonio que se encuentra cubierto de enseres de todo tipo que se van depositando en el lugar destinado al archivo.

Cuando comenzamos a desarrollar nuestro trabajo, lo primero que debemos hacer es despejar suelos, mesas y estanterías de “papeles” desordenados y rotos, que o bien no tienen valor archivístico alguno, o que por haber estado en condiciones lamentables durante mucho tiempo, están deslegajados y deteriorados, siendo prácticamente imposible su reintegración al expediente del que debió formar parte en algún momento de la historia.

En esta fase de “excavación archivística”, incluso se pueden establecer las cuadrículas propias de la arqueología para actuar sobre ellas y configurar una matriz imaginaria con la que determinar por dónde comenzar el trabajo y qué dejar para una etapa posterior.

Y se trata de una excavación de urgencia porque ya sea motivado por una necesidad o por una moda, que también se da el caso, se hace necesario actuar de manera precipitada para poner freno al proceso de deterioro y desaparición a que están sometidos los documentos. Y en algún caso, o en muchos, tristemente, una vez recuperado el fondo en lugar de proceder a la creación de un sistema archivístico dinámico y moderno que tenga como consecuencia la difusión y facilitación del acceso a la información mediante una descripción profunda, el trabajo se ralentiza, no por culpa del archivero, sino porque se carece de los medios e

infraestructuras necesarios para ello, pudiendo resultar un conformismo que desemboque en un nuevo abandono si no se le presta la atención necesaria.

El remedio pasa, sin duda, por realizar esa excavación de manera sistemática y en extensión, es decir, llegando hasta las oficinas municipales, realizando las catas pertinentes para conocer el estado de la cuestión, en un primer estadio, y, sobre todo, englobando el entorno en el que se inserta, esto es, el organismo que genera el fondo documental, para alcanzar una gestión de conjunto de todo el Patrimonio Documental Municipal, y mediante la creación de un sistema archivístico, provocar la mejora administrativa que tan necesaria se presenta.¹²

Lo que no es de recibo es que en la sociedad de la información en la que nos movemos, y dada la tecnología con que contamos, existan archivos municipales en los que aún se trabaje empleando para describir las tradicionales fichas de cartulina, o en el mejor de los casos, el empleo de una base de datos en soporte Access (Agaete). Aunque la tendencia general de los ayuntamientos es la adquisición de una aplicación informática adecuada y con las prestaciones suficientes para el control absoluto del fondo documental, hasta el momento sólo el de San Bartolomé de Tirajana ha suplido esta carencia y se encuentra en una fase avanzada de descripción mecanizada de su fondo documental.

LAS NECESIDADES Y LA TENDENCIA A SEGUIR

Parece algo inherente a nuestras Islas el retraso con el que llega todo lo referente a la documentación. Aunque sea algo meramente anecdótico, Pedro Cullén del Castillo ya en 1947 advertía que cuando los escribanos peninsulares habían adoptado la letra procesal encadenada, en Canarias se seguía empleando la procesal redonda, incorporándose la primera con posterioridad. Si extrapolamos en el tiempo, comprobamos que lo mismo está ocurriendo respecto a los archivos municipales, pues mientras que desde los años ochenta, y sobre todo los noventa, desde las Diputaciones Provinciales o las mismas Comunidades Autónomas, se viene trabajando con insistencia en la recuperación del Patrimonio Documental Municipal y en el establecimiento de sistemas y programas de archivos que ayuden a realizar esta labor, en Canarias en general, y en Gran Canaria en particular, aún no se ha realizado.

Hasta el momento presentamos grandes carencias, destacando el apoyo institucional, dada la escasa concienciación sobre el valor de los documentos que mencionábamos anteriormente.

Una de las primeras necesidades es el desarrollo de la Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias (B.O.C número 27, de 2 de marzo) con la finalidad de establecer un sistema de archivos municipales impulsado por los Cabildos.

Otra de las grandes carencias es la de la formación de archiveros. Hasta el momento sólo existe en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria una asignatura impartida en el segundo ciclo de la licenciatura de Historia, por lo demás cuatrimestral, con lo que sólo da tiempo a conocer unos conceptos básicos que necesitan ser desarrollados para poder acometer los trabajos archivísticos con seguridad y solvencia. Por tanto, y dada la inexistencia de una licenciatura o diplomatura de Archivística, este vacío se podía suplir mediante la implantación de estudios de postgrado o tercer ciclo, que sin duda abrirían las puertas de un mercado laboral demasiado cerrado hasta el momento.

Ante la ausencia del apoyo político tan necesitado, y ante la desconsideración general, los archiveros nos estamos viendo obligados a movernos para establecer unos niveles de cooperación que nos ayuden a seguir adelante, a programar actuaciones futuras y a suplir la falta de formación de unos con los conocimientos de otros. Para ello, desde el Archivo Municipal de San Bartolomé de Tirajana, mediante relación con la Asociación de Archiveros y Bibliotecarios de la Isla de La Palma, intentamos promover encuentros de archiveros municipales. Y ya en un nivel superior, y en combinación con el resto de archiveros, lo que pretendemos es la creación de una Asociación de Archiveros de Canarias, que por falta del respaldo de los responsables de la Administración, nos vemos obligados a vincularla a otra ya existente como es ANABAD (Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas), para de este modo poder acabar con las arbitrariedades existentes respecto del Patrimonio Documental y para poder hacer fuerza frente a la Administración con el fin de lograr el desarrollo y cumplimiento de las leyes necesarias.

CONCLUSIONES

Como ya advertíamos, las funciones del archivero no están circunscritas solamente al ámbito del depósito documental definitivo, sino que también debe actuar y proceder sobre la documentación que se encuentra en las oficinas.

Para que esto se produzca se hace necesaria la implantación de una gestión integral de la documentación, entendida como el conjunto de instrumentos, procedimientos y normas necesarios para garantizar de manera eficaz y rentable la producción, selección, conservación, uso y explotación de los documentos en todo su ciclo de vida, integrando y coordinando los procesos archivísticos desarrollados en los archivos de gestión, intermedios e históricos con los procesos y procedimientos administrativos,¹³ no por antojo de los archiveros sino por necesidad de la Administración Local para hacer fluida la relación con los ciudadanos.

Ha quedado explicado a lo largo de toda esta comunicación, pero lo remarcaremos una vez más, que sin la concienciación política y ciudadana poco podemos hacer. Si atendemos a los datos aportados por la Historia de la Archivística Municipal de Gran Canaria, comprobamos que poco ha cambiado en dos siglos.

En estos momentos sabemos que la Federación Canaria de Municipios trabaja mediante la realización de una encuesta para el conocimiento del estado actual y las necesidades de los Archivos Municipales, y desde ahí poder establecer un programa de actuación y ayuda encaminado a solucionar el problema existente. Sólo esperamos que este loable trabajo no quede en una mera declaración de intenciones y que mediante la colaboración con la Asociación de Archiveros que estamos en vías de crear se llegue a buen puerto.

Somos conscientes de la necesidad de profundizar más en esta investigación y analizar con detenimiento e individualmente cada uno de los municipios de Gran Canaria para evaluar su evolución y plantear la dirección única a la que todos debemos encaminarnos, lo que dejamos para un futuro próximo.

BIBLIOGRAFÍA

ALBERCH I FUGUERAS, Ramón y MARTÍNEZ, Carme, “La organización de los archivos de gestión en el Ayuntamiento de Barcelona”, Madrid, *XI Jornadas de Archivos Municipales*, 1996, pp. 129-149.

ALBERCH I FUGUERAS, Ramón, “El sistema de administración integral de documentos y archivos (AIDA) del Ayuntamiento de Barcelona”, Málaga, *I Jornadas técnicas de archivos de Administración Local: Archivos y Gestión Municipal*, 16-17 de octubre de 2003.

—, “Los archivos municipales en una sociedad abierta”, Valladolid, *Congreso Internacional de Archivos Municipales: Los Archivos Municipales en una sociedad abierta*, 10-14 de marzo de 2003.

—, *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*, Barcelona, Editorial UOC, 2003.

ALCALDE MARTÍN-CALERO, Carlos, “El servicio de archivo en los pequeños municipios españoles: una pequeña panorámica general”, Valladolid, *Congreso Internacional de Archivos Municipales: Los Archivos Municipales en una sociedad abierta*, 10-14 de marzo de 2003.

BELLO JIMÉNEZ, Víctor M., RODRÍGUEZ ARTILES, Erika y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Rocío, “Del caos al orden: El proyecto de recuperación del Patrimonio Documental Municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria, Islas Canarias)”, *Ponencia presentada al XV Congreso Nacional de Historia del Arte, a Celebrar en Mallorca en octubre de 2004* (en prensa).

CAMARERO GONZÁLEZ, Arturo, “Creación de un sistema de gestión integral de archivos y documentación”, Madrid, *XI Jornadas de Archivos Municipales*, 1996, pp. 197-203.

CERDÁ DÍAZ, Julio, “El archivo eficaz. Normas y reglamentos para los sistemas de archivos y gestión de documentos”, Málaga, *I Jornadas técnicas de archivos de Administración Local: Archivos y Gestión Municipal*, 16-17 de octubre de 2003.

—, “El archivo municipal y su relación con los ciudadanos”, *Revista de archivos Lligall*, 16, 2000, pp. 365-382.

—, “Relación entre los archivos de gestión y los archivos centrales en los Ayuntamientos”, Valladolid, *Congreso Internacional de Archivos Municipales: Los Archivos Municipales en una sociedad abierta*, 10-14 de marzo de 2003.

—, *Los archivos municipales en la España contemporánea*, Gijón, Editorial Trea, 1997.

CORTÉS ALONSO, Vicente, *Manual de Archivos Municipales*, Madrid, Biblioteca profesional de ANABAD Estudios, 1982.

CRUZ MUNDET, José Ramón, “Archivos municipales: nuevos retos, nuevas funciones”, Valladolid, *Congreso Internacional de Archivos Municipales: Los Archivos Municipales en una sociedad abierta*, 10-14 de marzo de 2003.

—, *Manual de archivística*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez - Biblioteca del Libro, 2001.

CULLÉN DEL CASTILLO, Pedro, *Libro Rojo de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1995.

Diccionario de terminología archivística, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995.

FEIJÓO CASADO, Ana M^a, “Formación y asesoramiento archivístico a las oficinas de la Administración Municipal”, Málaga, *I Jornadas técnicas de archivos de Administración Local: Archivos y Gestión Municipal*, 16-17 de octubre de 2003.

GÓMEZ CAMARERO, Carmen, “Las nuevas formas de comunicación de la Administración con el ciudadano”, *Anales de Documentación*, n^o 6, 2003, pp. 109-199.

Grupo de archiveros municipales de Madrid: “La organización de los documentos en las oficinas municipales”, Madrid, *XI Jornadas de Archivos Municipales*, 1996, pp. 9-99.

Grupo de Trabajo del Archivo de la Diputación Provincial de Alicante: “Algunas experiencias profesionales del departamento de gestión documental de la Diputación Provincial de Alicante”, Valladolid, *Congreso Internacional de Archivos Municipales: Los Archivos Municipales en una sociedad abierta*, 10-14 de marzo de 2003.

Grupo de Trabajo del Archivo Municipal de Valladolid: “Valoración: experiencias prácticas en la Administración Municipal de Valladolid”, Valladolid, *Congreso Internacional de Archivos Municipales: Los Archivos Municipales en una sociedad abierta*, 10-14 de marzo de 2003.

HEREDIA HERRERA, Antonia, “Los archivos municipales y la archivística”, *Boletín de la ANABAD*, *XL*, nº 2-3, 1990.

MARTÍN SUQUÍA, Ramón, “Sistemas de recuperación de la información en los archivos: un análisis de situación y perspectivas”, *Revista de archivos Lligall*, *17*, 2001, pp. 47-72.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Carmen y TARRAUBELLA MIRABET, Xavier, “Sistemas de administración integrada de la documentación y de los archivos de los Ayuntamientos”, Valladolid, *Congreso Internacional de Archivos Municipales: Los Archivos Municipales en una sociedad abierta*, 10-14 de marzo de 2003.

MERLOS ROMERO, M^a Magdalena y VILLARREAL MASCARAQUE, Eugenio, “El tesoro de archivos municipales: Método y experiencias del grupo de archiveros municipales de Madrid”, *Revista de archivos Lligall*, *17*, 2001, pp. 151-164.

MOLINA NORTES, Juana y LEYVA PALMA, Victoria, *Técnicas de archivo y tratamiento de la documentación administrativa*. Textos ANABAD Castilla-La Mancha, 2. Guadalajara, 1996.

PÉREZ HERRERO, Enrique, *El archivo y el archivero. Sus técnicas y utilidad para el Patrimonio Documental Canario*, Tenerife, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1997.

ROMERO TALLAFIGO, Manuel, “Archivística y archivos. Soportes, edificio y organización”, Carmona, S&C ediciones, *Biblioteca archivística*, *1*, 1997.

RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel (ed), *Manual de Archivística*, Madrid, Editorial Síntesis. Biblioteconomía y documentación, 1995.

SÁNCHEZ SUÁREZ, José A, “La Documentación del Siglo XIX en el Archivo Municipal de Telde”, *Parabiblos*, número 7, 1993-1994.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente, “La génesis de los Ayuntamientos Modernos en Canarias”, *Boletín Millares Carló número 15*, Las Palmas de Gran Canaria, Centro Asociado UNED, 1996.

VERDÚ PERAL, Ana, “La aportación del servicio de archivo a la gestión administrativa. Normalización de procedimientos y nuevas tecnologías”, Málaga, *I Jornadas técnicas de archivos de Administración Local: Archivos y Gestión Municipal*, 16-17 de octubre de 2003.

VILA GONZÁLEZ, M^a Isabel, “Un sistema integral para la organización y gestión de los centros archivísticos en el Ayuntamiento de Malaga: Fases y desarrollo”, Málaga, *I Jornadas técnicas de archivos de Administración Local: Archivos y Gestión Municipal*, 16-17 de octubre de 2003.

VV.AA., “El refinado arte de la destrucción: la selección de documentos”, Salamanca, Asociación ACAL. Departamento de Biblioteconomía y documentación de la Universidad de Salamanca, *Tábula nº 2*, 2003.

—, *Actas de la Jornada Técnica: La gestión de la calidad en los archivos públicos*, Toledo, Consejería de Administraciones públicas de Castilla-La Mancha, 27-28 de noviembre de 2003.

—, *Actas de la Jornada Técnica: Políticas públicas en el ámbito de los archivos municipales*, Toledo, Consejería de Administraciones públicas de Castilla-La Mancha, 18-19 de diciembre de 2002.

NOTAS

- ¹ Agradecemos la colaboración prestada mediante la aportación de datos al personal técnico del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.
- ² Suárez Grimón, Vicente, “La génesis de los Ayuntamientos modernos en Canarias”, Las Palmas de Gran Canaria, *Boletín Millares Carló n° 15*, Centro Asociado UNED, 1996.
- ³ Un análisis extenso de esta evolución, lo podemos encontrar en Cerdá Díaz, Julio, *Los Archivos Municipales en la España Contemporánea*, Gijón, 1997; y en Verdú Peral, Ana, “La aportación del servicio de archivo a la gestión administrativa. La normalización de procedimientos y nuevas tecnologías”, Málaga, *I Jornadas Técnicas de Archivos de la Administración Local: Archivos y Gestión Municipal*, 2003.
- ⁴ Acta de Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana de 28 de abril de 1871.
- ⁵ Cullén Del Castillo, Pedro, *Libro Rojo de Gran Canaria*, pp. 19 y 20.
- ⁶ *Ídem supra*, p. 19.
- ⁷ Sánchez Suárez, José A, “La Documentación del siglo XIX en el Archivo Municipal de Telde”, *Parabiblos n° 7-8*, 1993-1994, p. 59.
- ⁸ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas Fondo Real Audiencia de Canarias, legajo I. 6893.
- ⁹ Archivo Histórico Nacional. Secretaría. Caja 2. Año 1929. *Memoria de los Archivos no incorporados de Canarias*. Citado por Cerdá Díaz, Julio, *op. cit.* p. 217.
- ¹⁰ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Memoria sobre los censos de archivos.
- ¹¹ Pérez Herrero, Enrique, “Los Archivos de la Provincia de Las Palmas. Su importancia, valoración y centros”, Madrid, *Actas del IV Coloquio de Historia de las Islas del Atlántico*, 1997, p. 48.
- ¹² Un ejemplo de esto y de lo que se pretende implantar, se encuentra en Bello Jiménez, Víctor M., Rodríguez Artilles, Erika y Sánchez González, Rocío, “Del Caos al Orden: el proyecto de recuperación del Patrimonio Documental Municipal en San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria, Islas Canarias)”, *Ponencia presentada al XV Congreso Nacional de Historia del Arte a celebrar en Mallorca en octubre de 2004* (en prensa).
- ¹³ Martínez Rodríguez, Carmen y Tarraubella Mirabet, Xavier, “Sistemas de administración integrada a la documentación y de los archivos en los Ayuntamientos”, Valladolid, *Congreso Internacional de Archivos Municipales: Los Archivos Municipales en una sociedad abierta*, 10 a 14 de marzo de 2003, p. 2.